

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2023, acordó la “Aprobación inicial de la derogación del reglamento de los presupuestos participativos del Ayuntamiento de El Escorial”, y en cumplimiento de lo legalmente establecido, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 del TRRL y 133.2 de la Ley 39/2015.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 3 de octubre de 2023.—La concejala-delegada de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/16.790/23)

